

## **AGUAS DE PANTICOSA S.A.**

**Nombre o razón social del industrial y dirección completa del establecimiento correspondiente.**

Aguas de Panticosa S.A.  
Balneario de Panticosa, s/n  
22650 Panticosa (Huesca)  
Teléfono: 974 48 71 61  
Fax: 976 36 09 73  
Coordenadas UTM: X = 725.960  
Y = 4.737.363  
Huso 30 T

**Confirmación de que el establecimiento está sujeto a las disposiciones reglamentarias o administrativas de aplicación del Real Decreto 840/2015 y de que se ha entregado a la autoridad competente la notificación contemplada en el artículo 7, apartado 1, o el informe de seguridad mencionado en el artículo 10, apartado 1.**

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| Nivel de afectación:                | Inferior     |
| Fecha entrada Notificación:         | febrero 2019 |
| Fecha entrada Informe de Seguridad: | no procede   |

**Explicación en términos sencillos de la actividad o actividades llevadas a cabo en el establecimiento.**

La actividad ejercida en la instalación es el embotellado de agua.

La clasificación de la actividad según el código CNAE-2009 es 35.22 Distribución por tubería de combustibles gaseosos.

**Nombres comunes o, en el caso de las sustancias peligrosas incluidas en la parte 1 del anexo I, nombres genéricos o clasificación de peligrosidad de las sustancias peligrosas pertinentes existentes en el establecimiento que puedan dar lugar a un accidente grave, con mención de sus principales características peligrosas, en términos sencillos.**

| Sustancia   | Cantidad | RD 840/2015 <sup>(1)</sup>     | Indicaciones de peligro <sup>(2)</sup>  | Pictogramas <sup>(2)</sup>  |
|---|----------|--------------------------------|---|---|
| Propano<br>CAS: 68512-91-4<br>Nº: 649-083-00-0<br>CE: 270-990-9 | 83,92 t  | <b>Sustancia nominada</b> [18] | H220 Gas extremadamente inflamable.<br>H350 Puede provocar cáncer.<br>H340 Puede provocar defectos genéticos. | <br><br> |

<sup>(1)</sup> Indicación de si se trata de una sustancia nominada en la Parte 2 del Anexo I o la categoría a la que pertenece de la Parte 1 del Anexo I del RD 840/2015.

<sup>(2)</sup> Según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).

**Información general sobre el modo en que se avisará al público interesado, en caso necesario; información adecuada sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave o indicación de dónde se puede acceder a esta información en forma electrónica.**

Los sistemas de aviso a la población serán los que establezca el Plan Territorial de Aragón (PLATEAR) en su apartado 9.6.1 y, en su caso, los que indiquen los Planes Comarcal y Municipal correspondientes.

Para acceder a la información sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave: [www.proteccioncivil.es/coordinacion/gestion-de-riesgos/tecnologicos/quimicos](http://www.proteccioncivil.es/coordinacion/gestion-de-riesgos/tecnologicos/quimicos).

Al margen de la información específica a la situación accidental ocurrida que se indicará en el momento del accidente, las instrucciones de protección para la población podrán ser de Confinamiento y Autoprotección o de Alejamiento y Refugio:

### INSTRUCCIONES DE CONFINAMIENTO Y AUTOPROTECCIÓN

- ◆ Cierre las puertas, ventanas, persianas y toda entrada de aire procedentes del exterior.
- ◆ Desconecte la ventilación y la calefacción. Es preciso interrumpir todo sistema que haga entrar aire del exterior.
- ◆ Para mayor seguridad, puede sellar, utilizando cinta adhesiva, las juntas de puertas y ventanas.
- ◆ Respire a través de un paño húmedo.
- ◆ No vaya a buscar a los niños al colegio. Sus maestros recibirán instrucciones concretas.
- ◆ No utilice el teléfono. Se necesitan las líneas libres para los servicios de socorro.

Si existe riesgo de explosión:

- ◆ Proteja los cristales haciendo una cruz con cinta adhesiva. Así se evitará que salgan proyectados.
- ◆ Utilice las mesas, sillas o muebles, a modo de barrera.
- ◆ Baje las persianas y corra las cortinas.
- ◆ Aléjese de las ventanas y confínese en la parte opuesta de donde se espera la explosión. Una explosión podría romperlas y proyectar elementos como vidrios, rejillas...

### INSTRUCCIONES DE ALEJAMIENTO Y REFUGIO

**Se informará mediante avisos directos o a través de los medios de comunicación del destino y trayecto a seguir**

- ◆ Mantenga la calma y espere a que los responsables autorizados indiquen el lugar al que dirigirse, el medio de transporte y el lugar de destino.
- ◆ Es importante llevar una tarjeta visible con los datos de filiación y domicilio habitual.
- ◆ Hay que seguir los consejos que impartan los servicios de emergencia.
- ◆ Hay que acudir puntualmente, por grupos familiares completos, al lugar de concentración que le indiquen las autoridades.

**La fecha de la última visita in situ de conformidad con el artículo 21, apartado 4, o indicación de dónde se puede acceder a esta información en forma electrónica; información sobre dónde se puede obtener, previa solicitud, información más detallada acerca de la inspección y del plan de inspección correspondiente, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.**

| <b>Fecha inspección</b> | <b>Dónde solicitar información más detallada</b>                              | <b>Plan de inspección</b>   |
|-------------------------|---|---|
| --                      | Dirección General de Promoción Industrial e Innovación del Gobierno de Aragón | Dirección General de Promoción Industrial e Innovación del Gobierno de Aragón |

**Información detallada sobre el modo de conseguir mayor información al respecto, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.**

*SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL*

Dirección General de Interior y Emergencias

Gobierno de Aragón

Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín 36, 50071 Zaragoza

Tfno.: 976 714498

Fax: 976 714112